

Acta de la Reunión de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral efectuada el miércoles veinticuatro de junio de dos mil quince.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones número Uno "Migrantes Poblanos" del Palacio Legislativo, con la asistencia de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral: Lizeth Sánchez García, Corona Salazar Álvarez, Pablo Fernández del Campo Espinosa quien fungió como Secretario, Cirilo Salas Hernández, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, así como la inasistencia justificada del diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con quince minutos.=====

En el **Punto Dos** se dio lectura al orden del día y se aprobó con cinco votos a favor. =====

En el **Punto Tres** del orden del día se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y puesta a consideración se aprobó por unanimidad de los diputados presentes. =====

En el **Punto Cuatro** la **Presidenta de la Comisión** realizó la presentación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; comentó que la Familia es el pilar de la sociedad y por ello el Estado debe garantizar su tutela como asunto de estricto orden público, sin embargo en la actualidad existen muchos divorcios y en estos casos los menores quedan en estado de indefensión; expresó que el objetivo de esta iniciativa es crear un Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos en el que se actualice la información de aquellos sujetos obligados que, por cualquier causa, dejen de cumplir con el mandato judicial de dar alimentos por más de tres meses, derivado de una sentencia o convenio judicial y que esto se aplique tanto para hombres como para mujeres. Este registro estará a cargo del Registro Civil, se hará público y los jueces, a petición de parte, ordenarán el registro de los morosos. Dicho registro contendrá el nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), juzgado que ordena la inscripción, expediente del que deriva la inscripción, monto y periodicidad de la obligación y fecha del último pago de la obligación. Una vez inscrito el deudor moroso se formulará solicitud al Registro Público de la Propiedad para que se hagan las anotaciones correspondientes en las propiedades del deudor y, de esta forma, ingresar al Buró de Crédito. También propuso que el Juez de manera automática y por oficio realice el ingreso al Buró de Crédito. Agregó que la Iniciativa ya había sido enviada a los correos electrónicos de los diputados para que le hicieran llegar sus observaciones y propuestas.=====

En Asuntos Generales la Diputada Lizeth Sánchez García, comentó que la próxima Carrera de la Familia a celebrarse el veintiocho de junio del año en curso, contará con un total de dos mil quinientos participantes por lo

que invitó a los diputados integrantes de la Comisión a participar tanto en la carrera como en la premiación al término de la misma.===== Acto seguido la Presidenta de la Comisión solicitó a los integrantes de este Órgano Legislativo, unos minutos con el fin de dar lectura al acta de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral que acaba de concluir.===== Realizada la lectura el acta de esta sesión y no existiendo observación alguna se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión y se aprobó por unanimidad de votos.===== No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se dio por concluida la reunión a las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
PRESIDENTA

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO
VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**
SECRETARIO

**DIP. CORONA SALAZAR
ÁLVAREZ**
VOCAL

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL
CAMPO ESPINOSA**
VOCAL

**DIP. CIRILO SALAS
HERNÁNDEZ**
VOCAL

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER
BAÑUELOS**
VOCAL



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL